

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 4527 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 25 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 174, de fecha de 08 de Noviembre de 2011, de la Sesión Ordinaria N° 31, celebrada con fecha 08 de Noviembre del 2011, aprueba por unanimidad, otorgar una Asignación Transitoria de \$ 396.399 para el año 2011 a la Jefa del Depto. de Salud Municipal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Decreto Exento N° 4421, de fecha 21 de Noviembre del 2011. que aprueba dicha Asignación Transitoria, quedando su Remuneración en \$ 1.200.000.- durante el año 2011, a contar de fecha 17 de Octubre del 2011.

DECRETO:

1°.- **PAGASE** a la Jefa del Depto. de Salud Municipal, la Asignación Transitoria Municipal, por un monto de \$ 396.399, de acuerdo a las fecha estipulada en el cuadro.-

ASIGNACION TRANSITORIA MUNICIPAL AÑO 2011.-
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.-

Nombre	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Cancelar 2011.-
LILIANA ECHEVERRIA CORTES	\$ 396.399	44 Hrs.	A	Desde el 17/10/2011 y hasta el 31/12/2011.

3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSELY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/Pcm.-